

*J. B. G. ...
General y Ferrnicio.*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración
Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR
El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VIII

Teruel 3 Enero de 1920

Núm. 361

ASAMBLEA MAGNA

(Continuación.)

Sesión del día 29

Con más concurrencia que las anteriores, empezó a la misma hora y en el mismo local la sesión tercera.

Abierta ésta, el Presidente, Sr. Martínez Aranda dá cuenta a la Asamblea de la contes tación del señor Ministro.

A continuación usa de la palabra D. Virgilio Hueso para dar a conocer a los asambleistas los medios a realizar, acordados por la Junta Directiva para conseguir nuestras aspiraciones.

Como alude al Sr. Casero, éste sube a la tribuna y pronuncia un elocuente discurso para defender una enmienda a los medios propues tos por la Directiva.

Argumenta, a la vez, para defender también los procedimientos expuestos por el Sr. Hueso, quedando aprobados, por aclamación, los si guientes:

- Intensificación de la campaña de prensa.*
- Publicar un Manifiesto a la Nación y ele var un Mensaje a las Cortes.*

Rogar a los Diputados apoyen las peticio nes de los Maestros, y, si no lo hacen, traba jar en los distritos para que no sean reelegi dos en veniderás elecciones.

Visitar al Ministro de Hacienda y al Pre sidente del Consejo de Ministros para que no se oponga a la concesión de las mejoras.

Repétir la gestión ante la Comisión de pre supuestos.

Rogar a todos los Maestros ingresen en la Asociación Nacional.

Nombrar un Comité Ejecutivo, compuesto, de la Permanente y seis Vocales de la Direc tiva, concediéndole amplios poderes para que haga cuantas gestiones se necesiten en Madrid, siendo de cuenta de la Asociación Nacional los gastos de los Vocales de pro vincias que formen el Comité.

Que todos nos obliguemos a secundar las órdenes que comunique el Comité.

Declarar la huelga, en la forma y medida que el Comité acuerde y ordene, en señal de protesta, procurando dar a este acto la ma yor publicidad.

Al terminar de leer estos medios se promue ve en la sala un gran barullo. Todos piden la palabra y la Presidencia se vé impotente para restablecer el orden.

Se concede la palabra al Sr. Fatás que em pieza por leer el telegrama que el Alcalde de Zaragoza, en nombre del Ayuntamiento, dirige al Ministro rogando se dé satisfacción a las as piraciones del Magisterio. (Se oyen vivas a Zarngoza y a Aragón.)

Estimula a todos los Maestros a que inviten a sus respectivos Ayuntamientos a fin de que imiten el ejemplo dado por el de la Inmortal Ciudad.

Dice que es necesaria una activa propaganda en todos los sectores de la opinión y termina proponiendo que para el porvenir el Magisterio debe intentar tener la representación parlamentaria.

Hablan a continuación los señores Sancho y Cuartero, de Madrid, los cuales dicen que como el pleito está perdido, el Magisterio debe buscar el apoyo de tuerzas izquierdistas, organizándose en la Casa del Pueblo o yendo con los sindicalistas. (*Otro desorden. Voces y gritos que parten de todos los lados del local ahogan las últimas palabras de los oradores.*)

Un asambleista de Lérida pronuncia un elocuente discurso predicando la unión del Magisterio para robustecer la actuación del Comité que se nombre.

Interviene el Sr. Gullón, de Madrid, diciendo que la Permanente quiere desfigurar la verdad, propone también como otros oradores, la adopción de medidas radicales, pero se promueve tal incidente, que obliga a intervenir al Delegado de la Autoridad y el Presidente levanta la sesión, pero, a ruegos de la Asamblea, habla la presidencia para manifestar que las palabras del Sr. Gullón son una sarta de inexactitudes e hijas del insano deseo que abriga dicho señor de algo que muchos asambleistas conocen.

La Asamblea se manifiesta en favor de la gestión de la Permanente con una prolongada ovación; sólo unos cuantos desalmados, que desde el principio de las sesiones no hicieron otra cosa que provocar incidentes y escándalos, siguen en su tarea de alborotar y obligan a levantar definitivamente la sesión.

A la salida del salón se producen choques violentos y se hacen comentarios muy sabrosos en contra de un grupito de jóvenes Maestros, que, a todo trance, quieren dividir al Magisterio en castas, pero que no lo han conseguido.

La Junta Directiva

Por la tarde se reunió la Junta Directiva para ratificar sus poderes a la Permanente y reiterarle su confianza, desagraviando al señor Presidente de los injustificados ataques de la sesión de la mañana.

Se acuerda mandar a la prensa la siguiente nota oficiosa:

«La Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio lamenta que algunos elementos, probablemente no asociados, hayan llevado el desorden a las sesiones de la Asamblea que en estos días ha celebrado, procurando, con su proceder, desautorizar los acuerdos que en sus discusiones ha tomado dicha colectividad

Al mismo tiempo acordó, por unanimidad, otorgar un voto de confianza a los individuos que forman la Comisión Permanente, con los cuales se hallan en absoluto identificados.

Los Vocales de la Directiva.»

Por último, se designan los Vocales, que, en unión de la Permanente, han de formar el Comité Ejecutivo, resultando proclamados los señores Hueso, representante de Madrid (capital) López, de Alava; Pérez, de Badajoz; Fernández Fierro, de Cuenca; Puntas, de Huelva, y Conesa, de Murcia.

Se da cuenta de las gestiones que han realizado los señores representantes, entre las que figuran las

Visitas a los señores Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo

Del primero se gestionó la exclusión del Magisterio del impuesto de utilidades, saliendo la Comisión que fué a visitarle muy mal impresionada.

A las doce del día, el Sr. Sánchez de Toca, recibió en su despacho de la Presidencia, a los diez representantes de provincias (entre los que se encontraba el de Teruel) presididos por el Sr. Xandri, Tesorero de la Nacional, que componían la Comisión encargada de llevar al Jefe del Gobierno las conclusiones de la Asamblea.

Hechos los saludos de rúbrica, el Sr. Xandri entregó al Sr. Sánchez de Toca la escala mínima votada por la Nacional contenida en el estado comparativo que acompaña a los sueldos que en la actualidad disfrutaban los demás funcionarios del Estado, formado por la Asociación de Zaragoza.

El Sr. Presidente, aunque reconociendo lo modesto de nuestras aspiraciones, principió por lamentarse de que los presupuestos de la nación, a partir del año 12, habían sufrido un aumento en el de gastos superior a 600 millones de pesetas, y que veía la imposibilidad de llevar más aumentos al presupuesto.

A esto replicó el Sr. Xandri que la Comisión

reconocía la efectividad de dichos aumentos; pero que ellos habían resuelto el problema de la vida a todos los empleados del Estado que han pasado a disfrutar unos sueldos en relación con las necesidades presentes. Sólo una clase, señor Presidente,—añade—tan digna, sino más que las restantes de la nación por los sacrosantos intereses a ella confiados; la clase que moldea el corazón y alma de los hombres de mañana; no ha podido todavía resolver ese problema de la vida.

El Sr. Sánchez Toca dice que el Maestro antiguo, tan ridiculizado en España y aún en el extranjero, ha desaparecido de nuestra patria para bien de todos; que con el pase al Estado se suprimieron aquellos irrisorios sueldos y los Ayuntamientos trámposos. Reconoce la razón que asiste al Magisterio para pedir aumento en sus haberes, pero asegura, que *la cosecha de la próxima primavera no la recogeran los Maestros nacionales.*

La Comisión le hace ver la imposibilidad de que la juventud estudiosa se disponga a nutrir las filas del Magisterio para educar con fruto a generaciones venideras; cuando con menos gastos y menor suma de estudios puede dedicarse a profesiones más lucrativas, de menor responsabilidad y menos horas de trabajo.

El Presidente,—impresionado quizá en aquellos momentos desfavorablemente por el recuerdo de la sesión de la tarde anterior en el Congreso y previendo la próxima dimisión de todo el Gabinete,—nos aseguró que él no se oponía a la elevación de nuestros sueldos y que votaría la plantilla presentada; pero que necesitaba una mayoría de Diputados y de Senadores en ambas Cámaras para la aprobación de los presupuestos. Dénme V. V. esa mayoría de que yo no dispongo, y quedarán complacidos, díganlo así a la Asamblea y al Magisterio todo.

Tan desconsoladoras palabras, diéronnos la sensación de que el Gobierno del Sr. Sánchez Toca no podía aprobar los presupuestos; que la crisis se avecinaba; los hechos confirmaron al siguiente día nuestros temores.

Gestiones del Comité

El Comité aprobado por la Asamblea, en unión de la Comisión Permanente, sigue gestionando cerca de los jefes de las minorías y de los señores Diputados que componen la Comisión de Hacienda o Instrucción pública para que lleven al dictamen de presupuestos la plan-

tilla votada por la Asamblea y presentar una enmienda al impuesto de utilidades en el que se incluye al Magisterio obligándole a pagar un impuesto que oscila entre el 3 y el 16 por 100.

El Comité ha repartido entre los diputados visitados la siguiente nota:

«En el proyecto sobre Utilidades, presentado al Congreso de los Diputados, figura un impuesto progresivo del 3 al 16 por 100 sobre los sueldos, que comprende a los Maestros de Instrucción primaria, sin que se modifique el que pagan actualmente los demás funcionarios del Estado.

Ante esta realidad hace constar:

1.º Que el Estado, de quien dependen los Maestros, no los igualó en sueldo a los demás funcionarios del Estado.

2.º Que no jubilándolos por la Ley de Pasivos del Estado, creó una Caja que dirige a su voluntad y descontando, con carácter obligatorio, el 6 por 100 de los sueldos.

3.º Que tienen que pagar el 1'20 por 100 de Pagos al Estado y 1'50 por 100 de habilitación.

De aprobarse, en lo que a los Maestros se refiere, el mencionado proyecto, resultaría que quedarían gravados obligatoriamente en la siguiente proporción:

Hasta 1.500 pesetas el 11'70 por 100.

De 1.500 a 2.000 id. el 12'70 id.

De 2.000 a 2.500 id. 14'70 id.

De 2.500 a 3.000 id. 16'70, id.

De 3.000 a 3.500 id. 18'70 id.

De 3.500 a 4.000 id. 20'70 id.

De 4.000 a 5.000 id. 22'20 id.

De 5.000 a 6.000 id. 23'20 id.

De 6.000 a 7.000 id. 24'20 id.

De 7.000 a 8.000 id. 24'70 id.

Los Maestros deben quedar exentos de este impuesto hasta que en sueldos se les equipare a los demás funcionarios del Estado.

Si la justicia pide que todos tributemos por igual, no exige menos se les remunere en la misma cuantía y proporción.

A los Cuerpos que recibieron grandes beneficios no se les impone ningún nuevo impuesto; al de Maestros, que queda en situación insostenible, se les grava del 3 al 16 por 100.

Madrid 25-XII-1919.—El Presidente.—*Rodrigo Martínez.*—El Secretario.—*Cipriano Morillo,*

Entre los diputados visitados figuran los señores Dato, Romanones, Alba, Lacierva, Vincenti, Chicharro, Alonso Padilla, Portilla y Arriñano.

De todos ellos se han recibido promesas de defender nuestra causa y las del Sr. Alba fueron tan expresivas como desconsoladoras las del Sr. Lacierva.

La impresión que han sacado de la visita a las redacciones de todos los diarios madrileños de alguna importancia, ha sido satisfactoria, esperando que se hará campaña en nuestro favor.

Conviene saber que la gestión, cerca del señor Vincenti, ha sido tan eficaz que tendremos en el un esforzado paladín, tanto en la Comisión dictaminadora como en el salón de sesiones.

Está dispuesto a presentar una enmienda al impuesto de utilidades, pidiendo la exención, y quiere llevar al ánimo de sus compañeros de Comisión que es tal la justicia de nuestra causa que todo el que sienta latir su corazón a impulsos del progreso patrio, no tiene más remedio que ponerse de nuestro lado.

Ahora que opina que no puede hacerse todo en un sólo presupuesto, sino en dos; pero dando carácter legal a la escala.

También es preciso que todos conozcan el resultado de la visita a D. Santiago Alba.

Este señor, que tiene sobrados motivos para dejar pasar con indiferencia las cosas de los Maestros, se mostró a los visitantes tan decidido a poner en contribución de nuestras aspiraciones toda su voluntad y claro talento, que los que lo visitaron salieron llenos de verdadero gozo de la castellana casa del ilustre político.

Se ofreció a redactar él mismo la enmienda contra el proyecto de utilidades y a ordenar a sus amigos que defendiesen en la Comisión la plantilla aprobada en la Asamblea, con la sola condición de que toda no podía conseguirse de una vez.

La Comisión saludó al Sr. Bullón, a quien, como Presidente de la Subcomisión de Instrucción pública en el Congreso, expusieron las razones que tenía el Magisterio para solicitar la aprobación de la plantilla.

El Sr. Bullón se ofreció a los Maestros, pero con la condición de que no fuera de una sola vez la implantación de la plantilla, pues le parecían muchos millones para llevarlos de un golpe al presupuesto.

En este punto de vista coinciden todos los visitados: sin embargo, el Comité Ejecutivo dirige todas sus energías y razones a que salga la plantilla íntegra en el próximo presupuesto.

(Se Continuará.)

Asociación de Maestros nacionales del partido de Castellote

Acuerdos tomados en la sesión del 21 del actual:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
2.º Conforme al objeto de la convocatoria el Presidente hace extensa relación de las sesiones celebradas por la última Asamblea de Maestros nacionales celebrada en Madrid, con objeto de conseguir mejoras que el Magisterio anhela; refiere los inevitables incidentes ocurridos, mostrándose optimista en los resultados que ha de reportar, no obstante lo anormal de las circunstancias que se atraviesan.

3.º Da cuenta también de las visitas hechas en su propio domicilio a los Diputados de la región y lee las satisfactorias contestaciones de los Sres. Sánchez de Toca y Montañés, Diputados por Mora y Valderrobres, ofreciendo al Magisterio el apoyo requerido, conforme se acordó en la última sesión celebrada por ésta.

4.º Tras lo expuesto, indica su sentimiento por no haber concurrido más nutrida y valiosa representación del Magisterio de este partido, al que, por su distancia a la capital no pudo invitarse a ello, ya que el acuerdo de la Nacional no pudo ser comunicado por el Presidente de la provincial, al de ésta, con mayor premura y tiempo para poder convocar a sesión e invitar a todos los asociados a concurrir a tan importante acto.

5.º Dice que, creyendo interpretar los deseos de la Asociación, e insinuado por el señor Presidente de la provincial, decidióse a marchar a la Asamblea, yendo acompañado del señor Jimeno de Berge, indicado por la Sección de Alcorisa, evitando de este modo quedase huérfano de representación este partido.

6.º Invita con calor a los presentes, queriendo llegue también a los ausentes, a que cada uno contribuya con su granito de arena a sostener y robustecer la obra comenzada; abriga la esperanza de ver realizado en breve el ideal de las 2.000 pesetas sueldo mínimo; pero, dice, no hay que cejar hasta conseguir ésto y la totalidad de la escala que como aspiración mínima se ha propuesto.

7.º Para ello ruega a todos usen de sus particulares relaciones políticas, utilizándolas en el momento de formar los presupuestos generales del Estado.

8.º Por unanimidad, acuerdan los presen-

tes haber visto con gusto todo lo hecho por los Sres. Oliver y Jimeno, autorizando a aquel para que ordene al Habilitado un descuento en sus haberes y en los demás maestros del partido, con exclusión de los interinos y sustitutos, suficiente, como es equitativo, a cubrir los gastos que el citado viaje y representación haya podido ocasionarles, así como también para cubrir otros anteriores y de la actualidad hechos por esta Asociación, determinando una cuota de once pesetas que se descontarán mitad en esta mensualidad y la otra mitad en la siguiente

9.º Proponer a la Nacional redacte un proyecto de Ley de Instrucción primaria y lo entregue a las Cortes, trabajando todas las asociaciones por conseguir su aprobación.

10. Buscar un abogado defensor, mediante pago convenido, de la causa del Magisterio, que lleve nuestra bandera en las Cortes, cuyo pacto pueda llevarlo a cabo la Asociación Nacional.

V.º B.º.—El Presidente, Serafín Oliver.—El Secretario, Virgilio Gonzalvo.

CAPITULO UNICO

En dónde verá el curioso lector lo que piensan en España los Ministros de Instrucción con otras cosas dignas de contarse.

La magna Asamblea del Magisterio Español es de una ignorancia aplastante.

¿Quiénes son esos maestros que han ido a Madrid a impetrar lo que no es posible se conceda por ministro alguno de la Corona?

Me demuestran esos señores y compañeros que desconocen el criterio perpétuo, incommovible, del Ministerio denominado de Instrucción por el inveterado afán de cambiar el nombre a las cosas.

Me considero obligado a desvanecer sus dudas. (Las de los maestros).

Sin contar con que allá en Grecia encargábase del menester de educar a los niños a cualquier esclavo, así razonan (si a esto puede llamarse razonar) todos los ministros españoles de Instrucción.

El educador de las generaciones futuras jamás ha laborado en cuanto no haya sido en favor de la civilización. ¿Qué importan al maestro comodidades deleznable y posibles alteradoras de la paz del espíritu? ¿Quién pensó jamás en mejorar materialmente al maestro pri-

mario, al antiguo esclavo griego, cuando su misión es enriquecer el espíritu?

El maestro español con su pantalón remendado y su chaqueta raída, con su alpargata reconstruida y su cara famélica, machacando en la escuela (que es un calabozo impropio, por falta de todo, para que tengan guarida las ratas) es algo tan netamente típico como Belmonte o los dos Gallos.

El día que en nuestro teatro no encaje la enorme gracia del sainete clásico con el Magisterio protagonista de aspecto pauperismo e inocentón sin aceite en la zafra ni mental alimento en la Biblioteca, habremos dejado de ser el pueblo de costumbres castizas.

¿Qué importa que no sepamos leer ni escribir si nuestros antepasados conquistaron medio mundo?

¿Necesitamos de las letras para ahuyentar a la raza musulmicista y despachar a los franceses?

¿Se necesita saber leer para exportar todo lo exportable, burlando o sin burlar la vigilancia de las autoridades?

«Todos los ministros de Instrucción de España hemos pensado, y pensado muy bien, que hace falta el maestro nacional no como algo que impulse el movimiento educativo, sino como tipo tradicional que conserva el pueblo en sus contemplativas miradas hacia lo pretérito.

«¿Por qué, pues, en el Magisterio español ha ingresado esa ola de señoritismo que todo lo emponzoña?

«¿Acaso es ni siquiera razonable que la esquelética figura del típico maestro español sea sustituida por un ventripotente burgués de cara mofletuda y cogote frailuno? ¿Hasta dónde habíamos llegado?

«El que después de hacer examen de conciencia ingresa en las filas del Magisterio español, debe olvidar el mundano bienestar y desempeñar cumplidamente su oficio de momia».

Así piensan la totalidad de ministros que pasan por el Palacio de las Águilas. Y ya que lo ignoran los maestros españoles, yo invito a don Natalio Rivas (ya sé que no ha de aceptar) a que reflexione (si le es posible reflexionar) sobre estos bienaventurados párrafos, y le propongo que, cuando se le presenten Directivas de cualquier sexo o edad que sean, los despache muy enhoramala, porque no son otra cosa que entidades demoleadoras de nuestra antigüedad clásica y tradicional.

Nosotros, los maestros que conocemos nues-

tra misión, renunciamos a las pesetas que reclaman desafortadamente los burócratas, y solicitamos del Ministro de Instrucción que el sueldo máximo del maestro español sea como siempre: quinientas pesetas.]

Florencio Pérez Vicente.

LA SUERTE

En 1887 se publicó la Ley de jubilaciones y desde aquella fecha vengo pagando el descuento, mientras que otros disfrutaron de la jubilación sin descuentos. Ingresado por oposición, serví 40 años en 825 y 1.100. En esta última categoría (Fraga) 10 años. Cumplí la edad de 60, y por las circunstancias que reunía la enseñanza y la población pedí la jubilación y me clasificaron con arreglo a mis servicios y escalafón, en 1909.

Llegó el año 1912 y desde aquella fecha empezaron a ascender todas las categorías, especialmente los de la última que ya está reconocida a 2.000 pesetas. Vino la gran guerra, pasó, y todo ha subido de precio hasta el triple y cuádruple.

Yo, y como yo algunos miles, nos hemos quedado sujetos a un haber pasivo tan mísero, que sufrimos el frío por no poder comprar abrigos, ni combustible, sufrimos casi el hambre por falta de pesetas. En vista de tanta penuria y, como única recurso, me ocurre convocar a los jubilados y pensionistas del Magisterio, residentes en Barcelona, y a éstos reunidos, después de oírme, se les ocurre encargarme de la defensa de todos, para lo cual me nombraron presidente de la Junta. Viene enseguida crisis de la prensa, del papel, y huelga de tipógrafos, y me quedo sin saber como llamar la atención de mis compañeros. Busco influencias para ir a los Ministros, y surge la crisis del gobierno. Se constituye nuevo gobierno, y acudo a él con algunas instancias, y aquí me quedo preparando la cosa para el día 30, esperando que los jubilados de provincias formen Asociaciones, nombren juntas, tomen los acuerdos que ya saben cuales son, busquen quien los apoye, y me lo comuniquen. Si alguna provincia no puede obrar así, que se adhiera por un impreso que he publicado yo, el cual fechado y firmado por jubilados pueden devolverlo a mí, acompañando 4 sellos de 0'15, y esperando el resultado que

si todos me ayudan, lograremos por justo y humano.

Los acuerdos son: cincuenta por ciento de aumento en nuestra pensión pagada por el Estado. Abolición del seis por ciento que pagamos como descuento, y autorización para cobrar por recibo, previa presentación de la correspondiente fé de vida, para los que residen en las capitales.

A estos acuerdos no admito ninguna variación. Digo ésto, porque ya he recibido una iniciativa de fuera de provincia, y la he rechazado. No se atribuya esta negativa a orgullo, sino a la experiencia de lo sucedido en las Asambleas. Quiero un solo criterio o no autorizaré lo que se diga o haga en contra.

Por la Junta de la Asociación de Maestros jubilados de Barcelona,

Raimundo Ferrer.

Barcelona. Escudillers, 89, 3.º, 2.ª.

CAMBIO DE RUTA

Examinada, detenidamente, la situación del Magisterio y las conclusiones aprobadas en la Asamblea, últimamente celebrada, salta, a simple vista, cuan infructuosos han sido los trabajos realizados y medios puestos en acción, hasta la fecha, para conseguir la dignificación de la clase.

Los fracasos sufridos; las decepciones recibidas y el escarnio de que somos objeto por parte de los elementos directores de nuestra patria, son prueba fehaciente de que, con la marcha hasta aquí seguida, nada práctico y beneficioso ha de conseguirse.

Una nueva ruta ha de emprenderse si hemos de llegar a la meta del fin propuesto; y como la base de ella ha de ser la unión compacta, solución que está en la mente de todos, a fin de que pueda llegarse a esa aspiración unánime, me permito someter a la consideración de todos los maestros, el siguiente proyecto de *agrupación regional*.

* * *

Se establecerá entre las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra, una agrupación de maestros, que dependerá de la «Nacional», y cuyo objeto principal será: trabajar eficazmente por la consecución de las aspiraciones

nes del Magisterio y necesidades del niño y la escuela; estrechar los lazos que profesionalmente deben unir a los maestros, fomentando el espíritu de asociación, hasta conseguir que no quede un solo compañero sin estar afiliado a la única bandera que debe cobijarnos: aumentar, en cuanto sea posible, el grado de cultura de los asociados y proteger y auxiliar, moral y materialmente, a cuantos compañeros, por circunstancias especiales, necesiten de ello.

En la *agrupación* figurarán como asociados todos los maestros propietarios, interinos y pensionistas de las provincias indicadas; y los Profesores de Institutos y Normales y empleados de las Secciones administrativas, si lo desean.

A fin de que en la *agrupación* pueda caber todo cuanto al Magisterio concierne, y para que de entre nosotros desaparezcan los mercenarios, la *agrupación* podrá hacerse cargo de los Habilitados, periódicos profesionales de cada provincia y establecer una librería, quedando los beneficios de unos y otros a favor de la *agrupación*.

También se establecerá una caja de reserva, que se iniciará con el 0'50 por 100 de los haberes de cada maestro más cinco pesetas, por una sola vez; cuyos fondos serán destinados al objeto principal de la *agrupación*; no exigiéndose cuota alguna, en lo sucesivo, que no sea el 0'50 por 100 de los haberes, y que los Habilitados, descontados los gastos de giro, remitan al domicilio del Cajero.

Esta *agrupación* estará dirigida y administrada por una Directiva compuesta de nueve asociados elegidos por sufragio entre los agrupados; dos de cada una de las provinciales y tres de la provincia en que se establezca el domicilio social.

Este es, a grandes rasgos el objeto de la *agrupación*; y como en el número próximo me propongo publicar íntegro el reglamento, para someterlo a la consideración de todos, si en las próximas vacaciones los partidos tuviesen alguna reunión, pueden los compañeros, con este fin, formarse idea del fin que se persigue e ir estudiando los beneficios que esta *agrupación* pueda reportar.

Entre tanto os saluda afectuosamente vuestro más humilde compañero,

J. Rivelles.

Lagueruela.—Teruel.

NOTICIAS

Actividad

Debido a la inteligencia de Habilitados de esta provincia y al celo desplegado por el personal de la Sección Administrativa; los Maestros y Maestras ascendidos con motivo de las últimas reformas del Escalafón, han sido los primeros de España, en cobrar las diferencias correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año de 1919.

Nuestra felicitación a todos.

Posecion

En virtud de permuta de cargos se han posesionado: D. José Sevilla de la escuela nacional de niños de Caminreal, y D. Anastasio Narro de la de Rubielos de la Cérda.

Peticion de crédito

El Ministro de Hacienda ha pedido varios suplementos de Crédito a las Cortes, para pago de atenciones de distintos Ministerios, entre los que se cuenta el de Instrucción pública y Bellas Artes.

Suponemos que será para abonar la gratificación de adultos de diciembre de 1918, material de escuelas no cobrado y demás atrasos no satisfechos.

Peticion de ascenso

Se dice a la Maestra de Vinaceite que remita hoja de servicios para completar su expediente de petición de ascenso.

Sustituta

Con caracter de sustituta se ha posesionado de la escuela nacional de niñas de Villarquemado, la Maestra doña Emerenciana Lanzuela Izquierdo.

Enterna

Se encuentra desde algunos días bastante delicada en su salud la señora doña Pilar Castán, amante esposa del digno Jefe de la Sección Administrativa D. Germán Docasar, nuestro distinguido amigo.

Hacemos votos por el rápido y total restablecimiento de la distinguida señora.

ANUNCIO

LA AMERICANA

Peluquería de Fabián Navarrete; Mercado núm. 26, principal.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Miaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de Lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

**Dalmau Carles, Pla
Compañía.-Editores.--Gerona**

OBRAS NUEVAS

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales.—Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar. 7 pesetas.

El Dscernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Peidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de